

04 MAR. 2014

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

# Gobierno Regional del Callao

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
de la Oficina de Trámite Documentario y Archivado

## Resolución Ejecutiva Regional N° 000107

Callao, 04 MAR 2014

### EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

#### VISTO:

El Memorando N° 100 – 2014 – GRC / GA – ORH de fecha 04 de Marzo del 2014, emitido por la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración y el Informe N° 048 – 2014 – GRC / GRPPAT de fecha 03 de Marzo del 2014, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley - N° 27867, es atribución del Presidente Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante los documentos de vistos se pone en conocimiento que la Econ. Karina Botonero Napa, Jefe de la Oficina de Planificación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional del Callao, hará uso de su descanso vacacional, desde el 04 al 18 de Marzo del presente año, por lo que resulta necesario encargar las funciones administrativas de Jefe de la Oficina de Planificación al Econ. Eber Adalberto Ramírez Sánchez, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mientras dure la ausencia del titular;

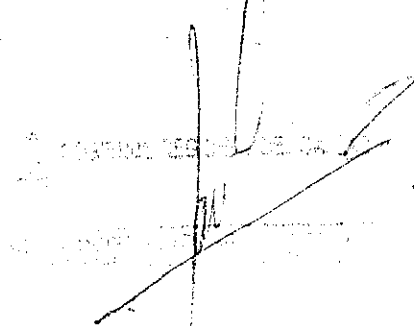
Que, estando a lo expuesto y de conformidad a las atribuciones otorgadas en la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales Ley N° 27867;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR**, las funciones administrativas de Jefe de la Oficina de Planificación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional del Callao al Econ. Eber Adalberto Ramírez Sánchez, desde el 04 al 18 de Marzo del presente año, mientras dure el descanso vacacional solicitado por la Econ. Karina Botonero Napa.

**ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

#### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
Dr. FELIX MORENO CABALLERO  
PRESIDENTE